





CONVOCATORIA





ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA 2020

La Junta Directiva ha acordado convocar elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia, comenzando el próximo día 19 de junio de 2020. Con este motivo se envía junto con esta convocatoria de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del reglamento electoral federativo, la siguiente documentación:

- 1. Reglamento y calendario electoral.
- 2. Composición de la Junta Electoral.
- 3. Censos electorales provisionales.
- 4. Distribución de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, estamentos y especialidades.
- 5. Modelos oficiales de papeletas y sobres de votación.
- 6. Procedimiento del voto por correo.
- 7. Certificado del Secretario General.

Para facilitar la participación en el proceso, se incluyen la siguiente documentación:

- 8. Modelos de inclusión en el censo y cambio de estamento.
- 9. Modelos de presentación de candidaturas.

Se hace mención expresa de los siguientes procedimientos a desarrollar por esa Federación Autonómica, además de los indicados en el Reglamento y calendario electoral.

 Exponer en la sede de la Federación toda la documentación citada con anterioridad, desde el día 19 de junio de 2020. LOS CENSOS ELECTORALES SON EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA, NO PUDIENDO FACILITARSE COPIA DE LOS MISMOS.





- 2. Remisión a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de las candidaturas a miembros de la Asamblea General **de deportistas**, **clubes**, **técnicos y jueces** que hayan tenido entrada en esa Federación:
- 3. El censo definitivo se expone el día 2 de julio de 2020 la finalización de plazo de presentación de candidatura es el día 9 de julio de 2020, hasta las 15:00 horas
- 4. Convocar a las mesas electorales de acuerdo con la designación efectuada por la Junta Electoral, una vez que concluya el plazo de reclamaciones al censo.
- 5. En el Censo de elecciones a Clubes, Deportistas, Técnicos y Jueces por circunscripción AGRUPADA, las mesas electorales serán ÚNICAS con sede en la FEDERACIÓN ESPAÑOLA.
- 6. Remisión a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA el acta de votación (anticipada por correo electrónico <u>elecciones@rfegimnasia.es</u>) a la que **deberán adjuntarse las papeletas del voto**, en el siguiente plazo:
 - Si no se reciben solicitudes de voto por correo, las elecciones se celebrarán el día 20 de julio.
 - En caso de recibir solicitudes de voto por correo, las elecciones se celebrarán el 30 de julio.

Madrid, 2 de julio de 2020 SECRETARIO GENERAL RFEG

Firmado por MARRON MOYA IGNACIO - 25149480S el día 03/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios











D. IGNACIO MARRÓN MOYA, Secretario General de la Real Federación Española de Gimnasia, a los efectos establecidos en la Orden Ministerial ECD 2764 / 2015, de 18 de diciembre:

CERTIFICA:

Que los documentos que se acompañan conforman la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General Federativa, Presidente y Comisión Delegada. Y que son fiel cotejo del original obrante en la sede federativa.

Relación de documentos: Convocatoria de elecciones, distribución de número de miembros de la asamblea, calendario electoral, censos electorales, modelos oficiales de sobres y papeletas, procedimiento especial de voto por correo, y reglamento electoral.

Y para que surta los efectos legales oportunos se firma el presente a 19 de junio de 2020.

Firmado por MARRON MOYA IGNACIO - 25149480S el día 19/06/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios